



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27425408900120220000202	Apelación Sentencia	Jose Del Carmen Mosquera Mosquera	Municipio Del Medio Atrato	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 1289 Revisado El Presente Proceso, Se Tiene Que El Mismo Se Recibió Por Reparto En Fecha 12.07.2022, Para Tramitar El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Contra De La Sentencia N. 002 Del 20 De Mayo De 2022, En Consecuencia, Se Procede A La Admision De La Alzada En Comento, Por Haberse Interpuesto Dentro Del Término Establecido Para Ello Y

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Estar Debidamente Sustentado En Audiencia, De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos 322, 327 Y Ss. Del C.G.P. Se Pone De Presente, Que Como El Recurso De Apelación Fue Sustentado En La Audiencia, En Primera Instancia, No Habrá Lugar Al Traslado Que Indica El Artículo 12 De La Ley 2213 De 2022, En Tal Sentido Ejecutoria La Presente Decisión, El Despacho Proferirá Sentencia Escrita.
27425408900120220000402	Apelación Sentencia	Jose Del Carmen Mosquera Mosquera	Municipio Del Medio Atrato	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Revisado El Presente Proceso, Se Tiene Que El Mismo Se Recibió Por Reparto En Fecha 12.07.2022, Para Tramitar

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Contra De La Sentencia N. 004 Del 20 De Mayo De 2022, En Consecuencia, Se Procede A La Admision De La Alzada En Comento, Por Haberse Interpuesto Dentro Del Término Establecido Para Ello Y Estar Debidamente Sustentado En Audiencia, De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos 322, 327 Y Ss. Del C.G.P. Se Pone De Presente, Que Como El Recurso De Apelación Fue Sustentado En La Audiencia, En Primera Instancia, No Habrá Lugar

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Al Traslado Que Indica El Artículo 12 De La Ley 2213 De 2022, En Tal Sentido Ejecutoria La Presente Decisión, El Despacho Proferirá Sentencia Escrita.
27001400300120180074301	Apelación Sentencia	Cira Del Socorro Martinez Rojas	Bbva	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 1288 Revisado El Presente Proceso, Se Tiene Que El Mismo Se Recibió Por Reparto En Fecha 22.06.2022, Para Tramitar El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial de La Parte Demandante, En Contra De La Sentencia N. 37 Del 12 De Mayo De 2022, En consecuencia, Se Procede A La Admisión De La Alzada En Comento, Por Haberse Interpuesto

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Dentro Del Término
Establecido Para Ello Y
Estar Debidamente
Sustentado en Audiencia,
De Conformidad Con Lo
Establecido En Los
Artículos 322, 327 Y Ss.
Del C.G.P. Se Pone De
Presente, Que Como El
Recurso De Apelación Fue
Sustentado En
La Audiencia, En Primera
Instancia, No Habrá Lugar
Al Traslado Que Indica El
Artículo 12 De La Ley 2213
De 2022, En Tal Sentido
Ejecutoria La Presente
Decisión, El
Despacho proferirá
Sentencia Escrita.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120130013700	Divisorios	Jinette Mercedes Palacios Palacios Y Otros	Angel Maria Palacios Mosquera	05/09/2022	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Interlocutorio N 1291 1. Decretar Terminado El Proceso Por Desistimiento Tacito, Conforme La Parte Considerativa De Este Proveído.2. Cancelar Las Medidas Cautelares Decretadas. Librese Oficio.3. Archivar Definitivamente Las Diligencias Con Las Anotaciones A Que Haya Lugar Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220010200	Otros Procesos	Farmips Ltda	Nueva Ese Hospital Departamental San Francisco De Ass	05/09/2022	Auto Pone En Conocimiento - Auto Interlocutorio N 1286 Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante, Oficios Recibidos Por Diferentes Entidades Financieras, Mediante Los Cuales Se Pronuncian Sobre La Medida Cautelar Decretada Por El Despacho

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220010200	Otros Procesos	Farmips Ltda	Nueva Ese Hospital Departamental San Francisco De Ass	05/09/2022	Auto Requiere - Auto Interlocutorio N 1287 Con Fundamento En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código Genera Del Proceso Se Le Ordena Al Extremo Ejecutante, Notificar Personalmente, La Demanda Y El Auto Admitió La Demanda, A La E.S.E. Hospital San Francisco De Asis, Demandado En Este Asunto, Para Lo Cual Se Le Concede El Término De 30 Días, So Pena De La Aplicación Del Desistimiento Tácito De La Demanda.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220014700	Otros Procesos	Fundacion Agroimpulso		05/09/2022	Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N 1280 Primero: En Los Términos Del Artículo 90 Del Código General Del Proceso Se Rechaza La Demanda Por Lo Indicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Como La Presente Demanda Se Presentó De Manera Virtual No Hay Lugar A Devolución De Documento Alguno.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220014100	Otros Procesos	Instituto Nacional De Vias	Cesar De Jesus Gómez Loiza	05/09/2022	Auto Rechaza - Auto Interlocutorio N 1295 1.- Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2.- Como La Presente Demanda Fue Presentada De Manera Virtual, No Hay Lugar A Devolución De Documento Alguno.3.- Cancélese Su Radicación.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220009600	Otros Procesos	Jorge Iván Campero Usma Y Otro	Rubén Darío Benítez Cuadro, Iván Darío Benítez Alcaraz	05/09/2022	Auto Pone En Conocimiento - Auto Interlocutorio N 1293 Visto El Informe Secretarial Que Antecede Procede El Despacho A Incorporar Y A Poner A Disposición De La Parte Demandante Las Respuesta A La Aplicación De La Medida Cautelar Emitas Por Los Bancos Av Villas, Bbva Y Bogotá.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220016100	Otros Procesos	Kristian Marino Ibarguen Parra	Inspeccion De Policia Quibdo	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 1294 Primero. - Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso De Accion De Cumplimiento. En Consecuencia, Continúese Con El Trámite Procesal.Segundo: Notifíquese A Las Partes Y A Sus Apoderados Judiciales En El Presente Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8b5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120220015900	Otros Procesos	Ricardo Valoyes Chaverra	Transporte Mensajería Y Carga Del Atrato Ltda	05/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Interlocutorio N 1281 Inadmitase La Presente Demanda Para Que En El Término Improrrogable De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo, Se Corrija
27001310300120220014200	Otros Procesos	Salvadorabares Iván Campero Tabares	Rubén Darío Benítez Cuadro	05/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor De Salvador Ivan Campo Tabares Con Cc Número 71.211.787, Y En Contra De Rubén Darío Benítez Cuadro Con Cc. N 1.078.918.523, E Iván Darío Benítez Alcaraz Con Cc. N 82361141,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



27001310300120220016000	Otros Procesos	William Barrios Ramos	Luis Javier Barrios Ramos, Luis Felipe Cuesta Barrios	05/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Interlocutorio N 1296 Inadmítase La Presente Demanda Para Que En El Término Improrrogable De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo, Se Corrija
27001310300120200018500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Nacional De Trabajadores - Coopetraban	Luz Oneyda Cardoso Mosquera, Diana Marcela Echavarría Cardozo, Guillermo Antonio Echavarrí Cardozo	05/09/2022	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio N 1278 Viene El Proceso A Despacho Y Se Advierte Que La Señora Luz Oneida Cardoz Mosquera Envió Oficio Remisorio, En El Que Anexa Auto De Iniciación Trámite De Negociación De Emergencia De Un Acuerdo De Reorganización, De Que Trata La Ley 116 De 2016 Y El Decreto 560 De 2020, Memorial Que Debería

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



					Surtir El Trámite De Traslado De Conformidad Con El Artículo 70 De La Citada Ley, Sin Embargo, Debe Requerirse A La Citada Señora Para Que Conforme Lo Establece El Artículo 73 Del C.G.P. Actué En El Proceso A Través De Su Apoderado, En Tal Sentido El Citado Profesional Es Quien Debe Remitir Los Memoriales En Su Representación.
27001310300120210018900	Procesos Ejecutivos	Felipe Heredia Cordoba	Caja De Compesación Familiar Del Chocó	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Declarar No Prospera La Excepción Previa Propuesta De Falta De Jurisdiccion Y Competencia Propuesta Por El Llamado En Garantíaproyectó:Alucedla Previsora S.A. Compañia

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



De Seguro.Segundo:
Declarar Probada La
Excepción Ineptitud De
Demanda Por Falta De
Requisitos Formales, Por
Ausencia De Mandato
Judicial O Poder
Insuficiente, Conforme Lo
Dispuesto En
Consideración.Tercero:
Conforme Lo Anterior, Se
Le Concede A La Parte
Demandante El Término
De 5 Días Para Que
Subsane El Defecto En
Mención, So Pena De No
Continuar Con El Trámite
Del Asunto.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8b15f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001310300120210015400	Procesos Ejecutivos	Rodrigo De Jesus Ortega Maya	Edwin Alonso Mejía Suarez	05/09/2022	Auto Requiere - Auto Interlocutorio N 1292 1. Requierase Al Señor Delascar Cuesta Renteria, A Fin De Que Dé Respuesta Al Contenido Del Oficio 260 Del 01 De Agosto De 2022. Por Secretaria Oficiese2. Requierase A La Parte Demandante A Fin De Que Indique Al Despacho La Dirección Exacta Del Bien Inmueble Con Matricula Inmobiliaria Número 018-83049 De Marinilla - Antioquia, Previo A Ordenar El Secuestro, Conforme Las Razones Expuestas.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8bf5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8b5f55f27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 117 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 16

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

9af26cf6-e6a9-4341-9d7a-cc8b5f55f27